



GRADO EN PSICOLOGÍA
TRABAJO DE FIN DE GRADO
CURSO 2014/2015
CONVOCATORIA JUNIO

Modalidad: Revisión bibliográfica

Título: Revisión bibliográfica de los principales factores de riesgo frente al desarrollo de violencia filio-parental

Autor: Alfonso Maciá Crespo

Tutora: Estefanía Estévez López

Elche a 29 de Mayo de 2015

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. MÉTODO.....	6
4. RESULTADOS.....	7
5. CONCLUSIONES.....	15
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	16



Resumen

Debido al creciente impacto que está adquiriendo la violencia filio-parental en nuestra sociedad, se hace importante recoger los diferentes factores que pueden facilitar el desarrollo de este tipo de violencia. Por ello, este trabajo revisa diferentes artículos científicos publicados acerca de este fenómeno y recopila los factores que parecen más relacionados con la aparición de la violencia ascendente. Las conclusiones que se extraen tras la revisión son que factores individuales como el hecho de ser varón, presentar rasgos de personalidad como impulsividad o baja tolerancia a la frustración y consumir tóxicos parecen relacionados con el desarrollo de la violencia ascendente, así como factores familiares como el ser educado el menor bajo un estilo negligente o permisivo, en una familia monoparental y que haya sido víctima de actos violentos de sus padres o testigo de violencia marital. Por último, factores sociales como la deriva de la sociedad hacia un estilo democrático mal entendido con presencia de límites difusos respecto a la toma de decisiones o relacionados con el ámbito académico como la inadaptación escolar parecen tener influencia sobre este fenómeno, así como que el adolescente tenga relaciones con un grupo de amigos con conductas anti-sociales.

PALABRAS CLAVE: *violencia filio-parental, violencia ascendente, violencia intrafamiliar, violencia de hijos a padres, factores de riesgo.*

Introducción

El fenómeno de la violencia filio-parental está cobrando mayor importancia en nuestra sociedad con el paso de los años. Ya en su memoria de 2009, la Fiscalía General del Estado refleja el incremento de las denuncias por este tipo de violencia: de todos los procedimientos con inicio en 2008 sobre violencia doméstica, un 13.46 % se referían a situaciones de violencia ascendente, pasando de 2013 casos en 2007 a 3088 en 2008. Sin embargo, podemos considerar que la prevalencia del fenómeno se encuentra infraestimada, ya que las cifras de datos oficiales solo aportan información sobre los casos en los que se ha iniciado un proceso judicial, quedando fuera de la ecuación los casos reales en los que este tipo de violencia se produce pero no se llega a denunciar (González-Álvarez, Gesteira, Fernández-Arias y García-Vera, 2009). Que este tipo de violencia se encuentre infraestimado en la sociedad puede deberse a la impenetrabilidad del ámbito familiar, ya que este contexto se caracteriza por la resistencia al conocimiento externo de lo que ocurre en la familia, que se considera rodeado de una gran intimidad (Agustina y Romero, 2013). Además, como remarca Ibabe (2007), entre los profesionales que no trabajan en el ámbito jurídico (educativo, sanitario, etc.), el 68.3 % respondió haber conocido algún caso de violencia ascendente, y de estos el 78 % dijeron no tener ningún sistema específico para poder reflejar este tipo de casos, lo cual influye tanto en la prevalencia del fenómeno como en el estudio sobre él, sobre los factores de riesgo, las consecuencias, etc. Aun así, en datos aportados por la Fiscalía del Menor en 2010, vemos que la violencia de hijos a padres no se detiene en su ascenso, llegándose a registrar 8000 denuncias en ese año (Aroca, 2013).

Aroca, Bellver y Alba (2013) aportan otras limitaciones que impiden además que se pueda extraer un buen conocimiento de los casos de violencia filio-parental: la escasez de investigaciones metodológicamente potentes, la subjetividad implícita a la interpretación de los casos, la diferencia en el tipo de muestras y variables analizadas, los ámbitos distintos de donde proceden las diferentes muestras y el sistema de justicia, el cual no facilita en muchas ocasiones el acceso a estos jóvenes ni a sus familias. Todo ello lleva a que, según un estudio de Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2007), el 76.9% de los profesionales entrevistados que atienden a menores por violencia filio-parental se sientan incompetentes para intervenir de forma eficaz sobre este tipo de violencia.

Diversos autores han aportado diferentes definiciones sobre la violencia filio-parental. Tal es el caso de Cottrell (2001) que define la violencia filio-parental como “todo acto que el niño lleva a cabo con intención de causar daño físico, psicológico y económico para obtener poder y control sobre sus padres”. Pereira (2006) define esta como “las conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados)

dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar”. Sin embargo, en estas dos definiciones encontramos ciertas limitaciones: en la de Cottrell no se contempla la reiteración de este tipo de violencia y en la de Pérez y Pereira falta la intencionalidad de causar daño y perjuicio (Aroca, Bellver y Alba, 2012). Por ello, la definición considerada como más completa podría ser la aportada por Aroca y Alba (2012): “tipo de violencia donde el hijo o hija actúa intencional y conscientemente contra sus progenitores (o quienes ocupan su lugar) con el deseo de causarles daño, perjuicio y/o sufrimiento, de forma reiterada a lo largo del tiempo, mediante la violencia psicológica, física y/o económica, con el fin de obtener control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea”. Respecto a los tipos de violencia que nombra Aroca en su definición, podemos definir la violencia física como un conjunto de conductas que pueden producir daño corporal utilizando objetos contundentes o partes del cuerpo; violencia económica se entiende como toda aquella que incluya robo y/o deudas económicas de los hijos que deben pagar los progenitores; y, por último, violencia psicológica es toda aquella conducta que atenta contra el equilibrio psico-emocional de las víctimas (Aroca y Alba, 2012).

Otro aspecto importante a comentar es el ciclo de la violencia que surge en las situaciones de violencia filio-parental. Esta sigue un ciclo coercitivo de sumisión-hostilidad donde los padres maltratados se percatan de que los recursos educativos utilizados no son efectivos, llegando a que, si se utilizan castigos, el hijo reacciona aumentando sus conductas violentas tanto en frecuencia como en intensidad. Ello hace que los progenitores opten por una actitud más conciliadora y de negociación que puede llevar incluso a que el joven aumente su actitud violenta al considerar a los padres como débiles. Esta actitud de sumisión, como vemos, lejos de mejorar el clima familiar, lo empeora, lo que choca con lo esperado por los padres tras su cambio de actitud (Aroca, 2013).

Este tipo de violencia intrafamiliar tiene una serie de consecuencias muy negativas tanto para los progenitores como para el hijo y su entorno en general. Cottrell (2001), nombra algunas de ellas: los padres, al estar dedicando la mayor parte de su tiempo a ese hijo, desatienden al resto, lo cual puede generar depresión y un mayor reclamo de atención por parte del resto de hijos; en el caso de que el hijo agresor tenga que abandonar el hogar por orden judicial, el resto de integrantes de la familia pueden sentir tristeza y pérdida; puede llegarse a romper la pareja al incrementarse las situaciones de tensión entre el matrimonio; también pueden producirse bajas laborales, bajo rendimiento y concentración en el trabajo, etc. Todo ello puede llevar a los padres a la desesperación y a padecer algún trastorno de ansiedad o depresión (Aroca et al., 2013).

En la literatura científica sobre este tipo de violencia se ha hablado mucho de diferentes factores que facilitan que esta tenga una mayor probabilidad de aparición en el seno de una familia. Entre ellos encontramos factores individuales como que el joven sea

varón (Pérez y Pereira, 2006), ciertas características de personalidad como la baja autoestima, el egocentrismo, la impulsividad y la ausencia de capacidad empática, el consumo de tóxicos y la presencia de algún trastorno de personalidad como el histriónico, narcisista, límite o antisocial (Pereira y Bertino, 2009). También hay ciertas características familiares que parecen relacionarse con una mayor probabilidad de aparición de la violencia filio-parental como son el mantener una relación fusional con uno de los progenitores y un estilo hiperprotector de los padres (Pereira y Bertino, 2010), así como otras características como es el hecho de que sean familias monoparentales o en las que los estilos educativos de los dos progenitores no coincidan (Aroca, Lorenzo y Miró, 2014). Otros factores de riesgo que se pueden encontrar tienen más que ver con lo social, como que los jóvenes en la actualidad parecen tener un nivel más bajo de exigencia y muestran un escaso esfuerzo en la superación de objetivos, así como otros factores que les llevan a mostrar una personalidad caracterizada por la baja tolerancia a la frustración (Agustina y Romero, 2013). Por último, también es de vital importancia para el desarrollo de este tipo de violencia el grupo de iguales, ya que el tener un grupo de amigos con conductas antisociales correlaciona positivamente con la aparición de la violencia ascendente (Aroca et al., 2014).

El objetivo que persigue este trabajo es el de revisar la literatura científica sobre los factores de riesgo frente al desarrollo de la violencia filio-parental. Su realización se justifica en el aumento de prevalencia de este fenómeno y de presencia en la sociedad, siendo este un tema de actualidad tanto para profesionales como para el resto de personas, pero siempre rodeado de un halo de confusión a su alrededor. Por ello, resulta interesante organizar las conclusiones que muchos profesionales han sido capaces de recopilar con sus estudios acerca de aquello que puede llevar a una familia a sufrir este fenómeno en algún momento de su vida.

Método

Para la realización de esta revisión bibliográfica se utilizaron varias bases de datos científicas, entre las cuales se encuentran: Dialnet, Psycodoc, Psycinfo, Science Direct, Google Académico, Web of Science y los sumarios ISOC. Como palabras clave se utilizaron violencia filio-parental, violencia ascendente, adolescent to parent violence y child to parent violence, escogiendo como periodo de tiempo de publicación desde el 2004 a la actualidad. El número total de artículos encontrados en un principio era de 37, seleccionando de estos únicamente 32 artículos por guardar una relación más directa con los factores de riesgo para la violencia ascendente. Estos artículos seleccionados están vinculados a revistas de diferentes ámbitos de la criminología y el derecho penal, la psicología social, clínica y educativa.

Resultados

Para comentar los resultados obtenidos tras la revisión de la bibliografía se dividirán estos en cuatro subepígrafes según el tipo de factor de riesgo: factores individuales, factores familiares, factores escolares y del grupo de iguales y factores sociales y comunitarios.

Factores individuales

Uno de los aspectos que más importancia ha recibido es el sexo del joven agresor. Los resultados respecto a este son contradictorios. Gesteira, González-Álvarez, Fernández-Arias y García-Vera (2009) remarcan que son muchos los trabajos donde se expone que tanto los varones como las mujeres pueden participar en todas las formas de violencia hacia los padres, pero también son muchos los que concluyen que existe una mayor probabilidad de cometer esta violencia contra los padres si se es varón. En un estudio realizado por Cuervo y Rechea (2010), de una muestra de 146 sujetos maltratadores, la mayoría eran varones (un 62.3%), por lo que se apoyaría el hecho de que los varones parecen más proclives a la violencia ascendente. En la misma línea se sitúa el estudio de González-Álvarez, Gesteira, Fernández-Arias y García-Vera (2010) en el que, de una muestra de 97 jóvenes, los varones suponían más del doble que las mujeres (68 varones frente a 29 mujeres). Otro estudio de González-Álvarez, Graña, Morán y García-Vera (2012) también arroja unos resultados de mayor prevalencia en varones, ya que de una muestra de 114 menores, el 70.2% eran varones. Además de los datos aportados en estos estudios, Aroca et al. (2014) aportan que, al igual que en otro tipo de delitos, la población masculina representa un porcentaje más elevado que la población femenina. Sin embargo, la población femenina relacionada con la violencia filio-parental es mayor que en otro tipo de delitos tipificados, lo cual se puede ver en los resultados expuestos por Agustina y Romero (2013) tras su estudio, concluyendo que la condición de género femenino presenta una tendencia al alza en comparación con otro tipo de delitos. En otras investigaciones, como la llevada a cabo por Ibabe, Jaureguizar y Bentler (2013), no se encuentran diferencias significativas en cuanto al género, pero añaden que en otro tipo de estudios procedentes del ámbito clínico y jurídico, la relación es de 3 a 1 en favor a los chicos como perpetradores de violencia ascendente. Es importante comentar también las diferencias de género según el tipo de violencia ya que, según las conclusiones extraídas del estudio de Lozano, Estévez y Carballo (2013), los chicos recurren más a la violencia física (como golpes y patadas) mientras que las chicas parecen utilizar en mayores ocasiones la violencia psicológica, como por ejemplo insultos, gritos y amenazas, no encontrándose diferencias respecto a la violencia económica.

Respecto a la edad en que este tipo de violencia se da, vemos que los datos son muy diversos y diferentes entre sí. Según Pérez y Pereira (2006) la mayoría de los autores

marcan la adolescencia como periodo crítico para la aparición de este tipo de violencia, situándose la edad media de inicio de su manifestación a los 11 años. En el estudio de Cuervo y Rechea (2010) la mayoría de los agresores se enmarcaban dentro del intervalo de 14 a 17 años, con una media de edad de 14.73 años, intervalo muy similar al aportado por González-Álvarez et al. (2010), que sitúa la tasa más elevada de agresores en el intervalo de 13 a 16 años. En la revisión de Aroca (2013) se concluye que las categorías de edad usadas en los diferentes estudios varían, pudiéndose únicamente especular sobre el impacto de la edad ya que, en muchas ocasiones, viene determinado por el ámbito de donde proceda la muestra. Por ejemplo, en clínica y centros de servicios sociales es más habitual encontrar hijos menores de 14 años, con un intervalo de 9 a 13 años, pero si la muestra procede de la Fiscalía del Menor el intervalo aumenta, situándose entre los 14 y los 17 años, decreciendo el porcentaje de este tipo de delito los 18 años, lo cual puede explicarse porque a partir de esa edad las denuncias no son atendidas en juzgados del menor.

Lo que sí parece claro es que la adolescencia es una etapa clave en el desarrollo de la violencia filio-parental. Esto puede deberse al proceso de individuación que se da en ella, en la que el niño tiene que dejar la etapa infantil para empezar la etapa adulta. Este cambio se ve en las demostraciones de mal genio que se aprecian en los adolescentes, en muchas ocasiones dirigidas hacia los padres. Todo ello provoca que se deban aportar un mayor número de recursos por parte de los padres para hacer frente a esta compleja situación familiar (Llamazares, Vázquez y Zúñeda, 2013). Otro aspecto característico de la adolescencia es la actitud hacia la autoridad. Según los resultados obtenidos por Moreno, Ramos, Martínez y Musitu (2010), los adolescentes que muestran conductas agresivas presentan una actitud más negativa hacia la autoridad institucional y una actitud más positiva hacia la transgresión de normas, lo cual puede incidir sobre el desarrollo de la violencia filio-parental.

Otro factor que ha recibido cierta importancia por parte de los investigadores sobre el tema es la psicopatología que presentan algunos de estos sujetos. Según Pereira y Bertino (2009), el Trastorno por déficit de Atención con Hiperactividad aparece asociado con frecuencia a este tipo de problemática (por presentar características que pueden ser apreciadas en estos jóvenes como son la impulsividad, la baja tolerancia a la frustración y el consumo de tóxicos). También nombran diversos trastornos de la personalidad como son el Trastorno Histriónico de la Personalidad (poco frecuente), el Trastorno Narcisista de la Personalidad (consideran cualquier medio como útil para conseguir lo que quieren, inclusive la violencia), el Trastorno Límite de la Personalidad (la conducta imprevisible que caracteriza esta patología puede conducir a la aparición de la violencia ascendente) y el Trastorno Antisocial de la Personalidad (caracterizada por falta de empatía, frialdad afectiva y la

utilización de cualquier método para obtener sus objetivos, todo ello muy característico de la violencia filio-parental). En muchas ocasiones, según estos autores, también aparecen trastornos de ansiedad, como fóbicos y obsesivos (por ejemplo, la agorafobia y la fobia escolar). Estos últimos también son nombrados por Pérez y Pereira (2006), los cuales dicen que la sintomatología característica de estos jóvenes suele ser de tipo fóbico (agorafobia, fobia a los medios de transporte, fobia escolar, miedo a la oscuridad...). Ibabe y Jaureguizar (2010), en su estudio, vieron que la mayoría (un 77%) tenían un diagnóstico de Déficit de Atención o Trastorno del Comportamiento Disruptivo, siendo sólo un 14% los diagnosticados con trastornos de personalidad y un 9% en los que aparecían la dependencia de sustancias, rasgos de ansiedad o depresión. Por último, con unos resultados bastante alejados de lo anteriormente comentado, González-Álvarez et al. (2010) aprecian que el diagnóstico más frecuente es el Trastorno Negativista Desafiante (un 32% de su muestra), los problemas paterno-filiales (16.6%), el Trastorno Explosivo-Intermitente (7.2%), el Trastorno Disocial (4.1%) y el TDAH (2.1%).

Más que de psicopatología, se ha hablado en mayores ocasiones de rasgos que aparecen con mayor frecuencia en casos de violencia filio-parental. Pereira y Bertino (2009) aportan que se aprecian en muchos casos algunas características de personalidad como son la baja autoestima, el egocentrismo, la impulsividad y la ausencia de capacidad empática. En las entrevistas realizadas por Cuervo y Rechea (2010) aparece siempre la impulsividad como rasgo, aunque también observan con mucha frecuencia la baja tolerancia a la frustración y la baja autoestima, en la línea del estudio anterior. González-Álvarez, Morán y García-Vera (2011) dan más importancia a la respuesta empática, ya que estos menores parecen presentar una disminución en ella que facilita mucho las agresiones a los padres, aunque también nombran factores influyentes como la impulsividad y la baja tolerancia a la frustración así como dificultades en la adaptación al estrés. A los rasgos anteriormente comentados, Llamazares et al. (2013) añaden dos variables de personalidad que pueden influir en el desarrollo de una conducta violenta hacia los padres como son la emocionalidad negativa y el temperamento. Por último, cabe nombrar dos rasgos que Ibabe et al. (2013) recogieron en su estudio como característicos y que no aparecen en el resto de trabajos comentados: el locus de control externo y la inadaptación social.

El consumo de drogas también es tratado como un factor predisponente a la hora de que un adolescente lleve a cabo un acto de violencia filio-parental. Ibabe, Arnosó y Elgorriaga (2014) encontraron en su estudio que el consumo de tóxicos era mucho mayor en el grupo de agresores que en una muestra de jóvenes que no agredían. Agustina y Romero (2013) establecen en un 60% el número de jóvenes implicados en situaciones de violencia contra los padres que consumen algún tipo de drogas ilegales o alcohol. En el estudio de Lozano et al. (2013) también aparece una correlación positiva entre la violencia ascendente

y el consumo de drogas, aunque los datos más completos son los aportados por González-Álvarez et al. (2012). En su estudio, un 67% de la muestra era consumidora de tabaco, un 72% refería consumo de alcohol, un 46% afirmaba ser consumidor de marihuana o hachís y sólo un 10% refería haber consumido algún otro tipo de droga a lo largo de su vida. Todos estos porcentajes eran superiores a los aportados por el Observatorio Español sobre Drogas con fecha de 2009 sobre el consumo de drogas en menores excepto el consumo de alcohol, el cual era inferior en los datos de población general frente a los de la muestra de jóvenes con problemas de violencia ascendente del estudio (81.2% frente a 72%).

Por último, es importante hablar de las cogniciones que estos jóvenes presentan respecto al uso de la violencia. Rechea y Cuervo (2010) encuentran en su muestra de menores agresores que la mayoría consideran la violencia como aceptable bajo ciertas circunstancias, diferenciándose del grupo de no agresores que, en su mayoría, no consideraban aceptable la violencia en ningún caso. Estos casos en los que consideran la violencia como aceptable son la defensa propia, el utilizarla para defender a alguien que está siendo dañado o para obtener algún objetivo deseado. Este último caso es el más relacionado con la violencia ascendente, ya que es una cognición que puede predisponer al joven a realizar actos violentos contra sus padres con fines instrumentales.

Factores familiares

La familia es uno de los ámbitos en los que más se ha estudiado respecto a la violencia filio-parental. Uno de los aspectos más importantes según la literatura es el tipo de familia en la que se enmarca el menor. Las familias monoparentales son muy frecuentes en casos de violencia ascendente (Lema, 2014). Esto apoya también Aroca, Cánovas y Alba (2012) que en su revisión concluyen que la monoparentalidad parece ser una causa para un inadecuado desarrollo y ajuste psicosocial y emocional del menor, así como puede convertirse en una fuente de problemas tanto económicos como afectivos. En el estudio de Cuervo y Rechea (2010) se aprecia que un 38.3% de la muestra tiene una composición familiar de tipo monoparental, siendo un porcentaje que se podría considerar elevado del total de los casos. Un alto porcentaje de los casos de familias que comentan González-Álvarez et al. (2010) también son familias de tipo monoparental en las que el menor sólo vive con la madre (22.7%), aunque en este estudio son más los niños que viven con los dos progenitores (59.8%).

En relación con lo anteriormente comentado, es importante subrayar el hecho de que los niños pueden ser utilizados como parte de los conflictos parentales en casos de divorcio. Tal y como comentan Pérez y Pereira (2006), en ocasiones el hijo es usado por uno de los padres para formar una coalición en contra del otro progenitor cuando surgen conflictos, lo cual puede generar un sentimiento de rabia en el menor que luego descargue contra el

progenitor contra el que está siendo puesto en contra. Esto puede llevar a que los padres se descalifiquen entre ellos usando al menor, por ejemplo cuando uno de ellos ha puesto un castigo al joven, el otro levanta ese castigo y ridiculiza o desacredita al otro progenitor, lo cual provoca inconsistencia en los estilos educativos, convirtiendo la arbitrariedad en una norma (Pereira y Bertino, 2009). Este factor de riesgo también es mencionado por Llamazares et al. (2013), los cuales señalan que el conflicto conyugal se traduce en incompatibilidad de objetivos entre cónyuges y esto correlaciona positivamente con problemas de conducta tanto externalizantes como internalizantes.

Otro factor muy estudiado en relación a la violencia ascendente es la exposición del menor a la violencia intrafamiliar. Siguiendo a Ibabe y Jaureguizar (2010) dos tipos de violencia intrafamiliar son las más estudiadas en relación a la violencia filio-parental: la violencia entre padres y la violencia de padres a hijos. Estos autores aportan que la violencia que los padres ejercen contra los hijos parece relacionarse con mayor frecuencia con el desarrollo de la violencia de hijos a padres, ya que muchas conductas de castigo corporal ejercidas sobre el hijo parecen provocar una presencia mayor de conductas agresivas en los hijos contra sus progenitores. Los resultados expuestos por Ibabe y Jaureguizar (2011) también muestran que tanto ser víctima de agresiones por parte de los padres como estar expuesto a manifestaciones violentas entre ellos parece explicar una parte considerable de la violencia ascendente de la muestra. Según estos autores, siguiendo la teoría del aprendizaje social, los niños aprenden a comportarse de forma violenta observando a los padres realizar esas conductas o sufriendolas ellos mismos, siendo estas agresiones tanto de tipo físico como sexual. En esta misma línea se sitúa el estudio de Gámez-Guadix y Calvete (2012), los cuales añaden que los niños aprenden por aprendizaje social que la coerción física o verbal constituye un medio lícito para modificar la conducta de los demás, encontrando relaciones consistentes según el tipo de violencia: si los padres ejercían violencia psicológica entre ellos o con el hijo, la violencia filio-parental era de tipo psicológica, mientras que si la violencia entre padres o con el hijo es de tipo física, la violencia posterior del hijo era de tipo físico. Por el contrario, en la revisión de Morán, González-Álvarez y García-Vera (2011) encuentran que no se puede concluir una relación causal directa entre estos tipos de violencia, pero sí que se habla de la exposición o victimización como variables con una capacidad mediacional sobre el desarrollo de la violencia ascendente.

Si se habla de factores familiares no podemos dejar de lado los estilos educativos de los padres con el niño. Según Pereira y Bertino (2009) muchos de los padres que sufren violencia filio-parental han utilizado con sus hijos un estilo permisivo desde edades muy tempranas, estableciendo una relación paterno-filial casi simétrica en la que todas las normas son negociables y donde la opinión del niño tiene la misma importancia que la de los

padres, llevándose a cabo un estilo democrático mal entendido. También muestran una actitud sobreprotectora, siempre satisfaciendo todos los deseos del menor, renunciando en cualquier caso a la conducta coercitiva. Aroca et al. (2012) señalan en su revisión que el estilo educativo iba cambiando según crecía el hijo (sobre todo en la dimensión física), lo cual llevaba a la permisividad y sobreprotección, llegando a utilizar el estilo coercitivo en ocasiones en que se sentían profundamente humillados por parte de sus hijos. También señalan el estilo negligente como factor de riesgo, así como la no coincidencia en los estilos parentales de educación. Siguiendo lo comentado por estos estudios encontramos el de Gámez-Guadix, Jaureguizar, Almendros y Carrobles (2012), autores que señalan que el estilo negligente (que se caracteriza por bajo nivel de afecto y control) está asociado con una mayor probabilidad de agresión física y verbal contra los padres. Señalan además que el estilo autoritario (caracterizado por estrategias disciplinarias más aversivas y coercitivas) está relacionado con una mayor probabilidad de abuso verbal del hijo hacia los padres, pero no con el abuso físico. Lo que tienen estos estilos educativos en común y que parece relacionarse con la aparición de violencia ascendente es el bajo nivel de afecto que los hijos atribuyen a sus progenitores, lo cual parece indicar que esta falta de afecto e implicación con los hijos puede ser lo que presente más relación con las manifestaciones agresivas de hijos a padres. Por último, en el estudio de Ibabe et al. (2013) se encuentra que los estilos permisivos y autoritarios sólo se relacionan con la violencia filio-parental emotiva, pero no con el abuso físico o psicológico como sí aparecía en estudios anteriormente comentados.

Bertino y Pereira (2010) presentan el caso de una familia en la que la madre mantiene con su hijo una relación especialmente estrecha desde que es pequeño, la cual se caracteriza posteriormente por el establecimiento de unos límites difusos sobre el rol de cada miembro de la familia. Estas relaciones de tipo fusional parecen cada vez más relacionadas con la aparición de la violencia filio-parental. Según Llamazares et al. (2013) estas relaciones se caracterizan por hacer partícipe al hijo de información que no le corresponde tener y por la utilización del hijo como fuente para satisfacer las carencias emocionales de uno de los progenitores, pudiendo obtener beneficio el joven de esta situación. Esto empieza a ser problemático una vez llegada la adolescencia, etapa marcada por una individuación o separación de su sistema familiar, lo que choca con la relación fusional establecida, y el adolescente puede llegar a expresar la violencia para mandar un mensaje de esa necesidad de diferenciación.

Por último, resulta necesario hablar sobre el hecho de que la madre aparezca normalmente como el progenitor que más sufre estos malos tratos. La madre aparece como la víctima principal en diversos estudios, por ejemplo en el de Cuervo y Rechea (2010), en el que en un 89.8% de las familias estudiadas la madre aparecía como el principal objetivo de los ataques. González-Álvarez et al. (2010), por el contrario, encuentran que en el mayor

porcentaje de familias de su estudio los dos padres sufrían agresiones (44.7%) pero se obtenía un porcentaje muy importante de casos en que sólo se maltrataba a la madre (41.5%). Agustina y Romero (2013) dan algunas explicaciones a este fenómeno, como que la mayor responsabilidad en la educación de los hijos, aún hoy, recae en la madre y que aún vivimos en un entorno cultural en el que el machismo sigue presente.

Factores escolares y del grupo de iguales

Para el desarrollo del adolescente es clave su estancia en las instituciones de educación. Aroca y Alba (2012) determinan que las deficiencias en el rendimiento y la adaptación escolar pueden ser un factor de riesgo determinante en el desarrollo de conductas antisociales como la violencia ascendente. En una revisión posterior de Aroca et al. (2014) se encontró que los datos respecto a las dificultades académicas en este tipo de problemática se sitúan entre el 53% y el 93%, mientras que los relacionados con el fracaso escolar se enmarcan entre el 32.7% y el 67.2%. En la misma línea se sitúa el estudio de González-Álvarez et al. (2012), en el cual únicamente un 7% de la muestra tenía un rendimiento académico apropiado, presentando el resto un rendimiento irregular: un 26% reconoció suspender menos de 3 asignaturas, un 46% entre 3 y 6 asignaturas y un 17% informó de suspensos habituales en todas las asignaturas. Además, un 72% de ellos fue objetos de quejas por parte de la escuela, datos que apoyan esta relación entre el pobre rendimiento escolar y la violencia filio-parental. Los datos de un estudio anterior de González-Álvarez et al. (2010) también son congruentes con este planteamiento, ya que un 80.5% de la muestra presentaba un bajo rendimiento académico, el cual era medido en base al número de suspensos del adolescente.

Pasando ahora al grupo de iguales con el que se relacionan estos jóvenes, vemos que González-Álvarez et al. (2011) le confieren importancia a este en base al modelado. Estos autores aprecian que la mayoría de los casos de violencia filio-parental se observa una tendencia en estos menores a presentar un grupo de amigos con características violentas que pueden ejercer como modelo para el posterior desarrollo de conductas relacionadas con la violencia ascendente. Esta conclusión concuerda con la extraída por Aroca et al. (2014), que establece una correlación positiva entre tener un grupo de amigos antisociales y la violencia filio-parental. Hablando con datos más precisos, en un estudio posterior se vio como un alto porcentaje de menores había estado presente en algún acto de violencia perpetrado por algún miembro de su grupo de iguales: un 28% de los casos fue violencia verbal, un 17% hacia objetos, un 24% hacia personas y un 11.5% violencia por omisión (González-Álvarez et al., 2012).

Factores sociales y comunitarios

En España, así como en la mayoría de los países occidentales, se han producido muchos cambios en las últimas décadas que han afectado a las familias. Uno de ellos es el haber pasado de un estilo autoritario de educación de los hijos a un estilo democrático que no es bien interpretado por muchos de los padres, que piensan que este estilo está basado en la ausencia de autoridad y la igualdad en la toma de decisiones, lo que produce un desequilibrio en el poder dentro de la familia (Pereira y Bertino, 2009). Esto también lo recogen Agustina y Romero (2013), aportando que esta democracia mal entendida deja a los que tienen la responsabilidad de educar (padres, profesores, etc.) con pocas posibilidades de ejercer su autoridad, pero también deja a los jóvenes en una situación complicada, ya que les hace gozar de una autonomía para la que quizás no están preparados, pudiendo desembocar esta situación en un acto violento contra los educadores.

Este nuevo modelo educativo que la sociedad parece estar entendiendo de forma disfuncional está desembocando en un bajo nivel de exigencia y en un escaso esfuerzo en la superación de objetivos. Los jóvenes han pasado a tener una gran cantidad de recompensas, lo cual se combina con la imposición de normas demasiado flexibles y escasamente responsabilizadoras para los niños, lo que puede llevarles a desarrollar una personalidad caracterizada por las conductas inmediatas e impulsivas y por una baja tolerancia a la frustración (lo cual es un factor de riesgo individual clave para el desarrollo de la violencia ascendente) (Agustina y Romero, 2013). Esto guarda una estrecha relación con el giro que está tomando la sociedad en la que vivimos hacia un hedonismo-nihilismo basado en una desorientación general sobre cuál es el camino a seguir y caracterizado por la pérdida de unos valores de referencia que guíen a los miembros de las familias en el difícil trabajo de la educación (Pereira y Bertino, 2009) y por una actitud de los jóvenes que hace lo que quiere, no estudian, tampoco trabajan, pero exigen a sus padres que les den libertad y atiendan siempre sus caprichos (los cuales, si no se ven satisfechos, llevan a la agresión) (Liñán, 2011).

No solamente esta democracia mal entendida afecta sobre la posibilidad de ejercer una autoridad efectiva, sino que también hay otros cambios sociales que pueden influir sobre ella. Uno de ellos es el hecho de que, en nuestra sociedad, cada vez se va retrasando más el ciclo vital familiar, produciendo que los padres tengan hijos más entrados en años que en épocas anteriores, lo que hace que haya un mayor número de padres "añosos", con menos energía para poder ejercer esta autoridad. También es clave que cada vez son menos las familias con una estructura nuclear (suponiendo actualmente solo un 50% de las familias) y más las familias monoparentales o reconstituidas, lo cual parece hacer más difícil el mantenimiento de la autoridad (Pereira y Bertino, 2009). No podemos olvidar además que en nuestra sociedad los mensajes violentos se normalizan cada vez más en la televisión o

los videojuegos, que ilustran a los jóvenes sobre cómo resolver sus problemas con violencia, además que la edad de responsabilidad penal cada vez se retrasa más, favoreciendo que se den más situaciones de violencia ascendente (Pereira y Bertino, 2009).

Conclusiones

Respecto de los factores de riesgo individuales para el desarrollo de la violencia filio-parental, vemos que el perfil del menor agresor que aparece con mayor frecuencia en la literatura es el de un varón (aunque es necesario resaltar que las mujeres suponen un porcentaje mayor respecto a otro tipo de delitos) en la adolescencia (alrededor de los 13-16 años) que suele utilizar la violencia física por encima de otros tipos como la económica o psicológica, pudiendo presentar algún trastorno psiquiátrico o psicológico como el TDAH, trastornos de la personalidad como el histriónico, narcisista o antisocial. En realidad, más que de trastornos se habla de ciertos rasgos que los jóvenes parecen presentar con mayor frecuencia como la impulsividad, la baja autoestima o la baja tolerancia a la frustración. Además, aparece con mucha frecuencia el consumo de tóxicos (sobre todo tabaco, alcohol y marihuana o hachís). Por último, muchos de estos jóvenes parecen tomar la violencia como un medio lícito en ciertas ocasiones como cuando quieren conseguir algún objetivo, lo cual puede incidir de manera significativa sobre su comportamiento violento con los padres si estos no quieren proporcionarles lo que pide.

En la revisión relacionada con los factores familiares influyentes, se ha observado que esta problemática suele ser más frecuente en las familias monoparentales, en las que existe una mayor probabilidad de que la madre sea la víctima principal de los abusos, siendo el menor en muchas ocasiones un “arma” utilizada contra el otro progenitor en caso de conflictos maritales y que incluso ha podido ser víctima de actos violentos por parte de sus padres o ha presenciado situaciones de violencia marital. En otro orden de cosas, los estilos educativos que aparecen con mayor frecuencia en estos casos parecen ser el permisivo (con un alto índice de hiperprotección), el negligente y el autoritario, encontrándose muchos casos en que los estilos educativos de ambos progenitores no coinciden. También es importante señalar a este respecto que aparece una proporción nada desdeñable de casos en los que el hijo mantiene una relación de tipo fusional con uno de los progenitores en los que los límites madre-hijo no están bien establecidos.

En cuanto a los factores escolares y relacionados con el grupo de iguales, la inadaptación escolar y las deficiencias en el rendimiento del menor respecto a los estudios aparecen con mucha frecuencia en casos de violencia filio-parental, así como parece relacionado a este tipo de violencia el hecho de tener un grupo de amigos que exhibe conductas antisociales. Con respecto a los factores sociales que parecen influir en este tipo de violencia encontramos el enfoque que España y otros países occidentales han ido

tomando con los años respecto al estilo democrático, que parece haber sido entendido de manera inadecuada por los padres (creyendo que consiste en la igualdad en la toma de decisiones). Con ello se está llevando a los jóvenes a desarrollar personalidades disfuncionales caracterizadas por la baja tolerancia a la frustración y un hedonismo-nihilismo que parece llevar a la sociedad a desarrollar adolescentes sin unos valores de referencia sobre los que guiarse.

Por último, cabe remarcar ciertas limitaciones que presenta este estudio ya que, aunque con una buena cantidad de bibliografía sobre la que trabajar, se echa en falta una mayor variedad de autores que hayan trabajado sobre este tema. Por lo observado en la revisión de estos artículos, parece que hay una carencia de trabajos que relacionen este tipo de violencia con trastornos psicológicos así como también hay una pequeña parte de autores que hablan acerca de factores sociales que pueden estar influyendo sobre el desarrollo de la violencia ascendente, por lo que sería adecuado investigar más a fondo sobre estos aspectos.

Referencias bibliográficas

- Agustina, J.R. y Romero, F. (2013). Análisis criminológico de la violencia filio-parental. *Revista de derecho penal y criminología*, 9, 225-266.
- Aroca, C. y Alba, J. L. (2012). La violencia filio-parental en hijos e hijas adolescentes con rasgos de psicopatía. *Criminología y Justicia*, 3, 25-44.
- Aroca, C., Bellver, M. C. y Alba, J. L. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación*, 2, 487-511.
- Aroca, C. (2013). La violencia de hijos adolescentes contra sus progenitores. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 5, 12-30.
- Aroca, C., Cánovas, P. y Alba, J. L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30, 231-254.
- Aroca, C., Bellver, M. C. y Alba, J. L. (2013). Revisión de programas de intervención para el tratamiento de la violencia filio-parental. Una guía para la confección de un nuevo programa. *Educación XXI*, 16, 281-304.
- Aroca, C., Lorenzo-Moledo, M. y Miró-Pérez, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología*, 30, 157-170.
- Bertino, L. y Pereira, R. (2010). Cuando los adolescentes toman el poder. Un caso de violencia filio-parental. *Sistemas Familiares*, 1, 93-115.
- Cottrell, B. (2001). *Parent Abuse: The Abuse of Parents by Their Teenage Children*. Recuperado el 29 de abril de 2015 desde

http://www.canadiancrc.com/PDFs/Parent_Abuse-Abuse_of_Parents_by_Their_Teenage_Children_2001.pdf

- Cuervo, A.L. y Rechea, C. (2010). Menores agresores en el ámbito familiar. Un estudio de casos. *Revista de derecho penal y criminología*, 3, 353-375.
- Gámez-Guadix, M. y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24, 277-283.
- Gámez-Guadix, M., Jaureguizar, J., Almendros, C. y Carrobles, J. A. (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española. *Psicología Conductual*, 20, 585-602.
- Gesteira, C., González-Álvarez, M., Fernández-Arias, I. y García-Vera, M.P. (2009). Menores que agreden a sus padres: fundamentación teórica de criterios para la creación y aplicación de tratamientos psicológicos específicos. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 9, 99-147.
- González-Álvarez, M., Gesteira, C., Fernández-Arias, I. y García-Vera, M.P. (2009). Programa de adolescentes que agreden a sus padres (p. A. P.): una propuesta específica para el tratamiento de problemas de conducta en el ámbito familiar. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 9, 149-170.
- González-Álvarez, M., Gesteira, C., Fernández-Arias, I. y García-Vera, M.P. (2010). Adolescentes que agreden a sus padres. Un análisis descriptivo de los menores agresores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 10, 37-53.
- González-Álvarez, M., Morán, N. y García-Vera, M.P. (2011). Violencia de hijos a padres: revisión teórica de las variables clínicas descriptoras de los menores agresores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 11, 101-121.
- González-Álvarez, M., Graña, J.L., Morán, N., y García-Vera, M.P. (2012). Violencia de hijos a padres: características contextuales descriptoras de los menores agresores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 12, 7-23.
- Ibabe, I. (2007). Perfil de los hijos adolescentes que agreden a sus padres. Investigación realizada en la C.A.V. *Gizarte Psikologia eta Portaera Zientzien Metodologia Saila. Vitoria-Gasteiz*, 23, 1-28.
- Ibabe, I. y Jaureguizar, J. (2010). Child-to-parent violence: Profile of abusive adolescents and their families. *Journal of Criminal Justice*, 38, 616-624.
- Ibabe, I. y Jaureguizar, J. (2011) ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? *Anales de Psicología*, 27, 265-277.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Bentler, P. M. (2013). Risk Factors for Child-to-Parent Violence. *Journal of Family Violence*, 28, 523-534.

- Ibabe, I., Arnosó, A. y Elgorriaga, E. (2014). Behavioral problems and depressive symptomatology as predictors of child-to-parent violence. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 53-61.
- Lema, E. (2014). El contexto familiar como factor fundamental en la violencia filio-parental. *Journal of Child and Adolescent Psychology*, 5, 267-275.
- Liñán, F.L. (2011). El maltrato intrafamiliar en la jurisdicción de menores. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social: IPSE-ds*, 4, 9-23.
- Lozano, S., Estévez, E. y Carballo, J. L. (2013). Factores Individuales y Familiares de Riesgo en casos de Violencia Filio-parental. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 52, 239-254.
- Llamazares, A., Vázquez, G. y Zuñeda, A. (2013). Violencia filio-parental: Propuesta de explicación desde un modelo procesual. *Boletín de Psicología*, 109, 85-99.
- Morán, N., González-Álvarez, M. y García-Vera, M.P. (2011). Violencia de hijos a padres: la importancia de la exposición a la violencia interparental y de padres a hijos. Una revisión teórica. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 11, 123-141.
- Moreno, D., Ramos, M., Martínez, B. y Musitu, G. (2010). Agresión manifiesta y ajuste psicosocial en la adolescencia. *SUMMA Psicológica UST*, 7, 45-54.
- Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Revista Mosaico*, 36, 1-4.
- Pereira, R. y Bertino, L. (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Redes*, 21, 69-90.
- Pérez, T. y Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: Revisión de la bibliografía. *Revista Mosaico*, 36, 10-17.
- Rechea, C. y Cuervo, A. L. (2010). *Menores agresores en el ámbito familiar*. Centro de investigación en criminología, Universidad de Castilla La Mancha. Recuperado el 29 de abril de 2015 desde https://www.uclm.es/centro/criminologia/pdf/informes/18_2010.pdf
- Romero, F., Melero, A., Cánovas, C. y Antolín, M. (2007). *Violencia dels joves en la família*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (Justícia i Societat, 28).